REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

Sala Primera de Oralidad

Magistrado Ponente: ÁLVARO CRUZ RIAÑO

Medellín, quince (15) de julio de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO –IMPUESTOS-
DEMANDANTE	SEGUROS COLPATRIA S.A.
DEMANDADO	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES –DIAN-
RADICADO	05001 23 33 000 2012 00034 00
INSTANCIA	PRIMERA
ASUNTO	Se ordena poner en conocimiento

Mediante auto del diez (10) de mayo del 2013 (folio 282 y 283) se ordena la notificación de la empresa METALNET E.U., para lo cual se requirió a la parte actora, para que allegara al proceso Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona jurídica citada, a fin que la Secretaría General del Tribunal Administrativo de Antioquia procediera con la notificación.

El apoderado de la parte demandante allega al expediente el Certificado de Existencia y representación legal de la empresa METALNET E.U., visible a folio 285 a 286, del que se desprende como Dirección de Notificación Judicial de la empresa, Carrera 49 No. 49 -90 Medellín Antioquia, sin que se vislumbre correo electrónico alguno.

Enviada por la empresa de correo 4/72, la documentación pertinente a fin de surtir la notificación a la sociedad METALNET E.U. (folio 288), **la misma es devuelta por la empresa de Servicios Postales Nacionales S.A., con la anotación de dirección no existe**, lo que se pone en conocimiento de las partes y se requiere a la parte demandante con el fin que suministre otra dirección de la empresa METALNET E.U., de conocerla o en su defecto haga las solicitudes que considere a este Dependencia Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO CRUZ RIAÑO

MAGISTRADO